AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5571

RESOLUCIÓN 523/2019, de 8 de noviembre, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao, por la que se declara el cese, a petición propia, de D. Manuel Fernández Rodríguez, como Jefe de Sección Sanitario de Urgencias, en la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao.

Mediante Resolución 31/2017, de 21 de marzo se nombró temporalmente a D. Manuel Fernández Rodríguez como Jefe de Sección Sanitario de Urgencias en el Hospital San Eloy de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar, a petición propia, a D. Manuel Fernández Rodríguez como como Jefe de Sección Sanitario de Urgencias en la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del día 3 de noviembre de 2019.

Tercero.– Notificar la presente Resolución al interesado y a la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Barakaldo, a 8 de noviembre de 2019.

El Director Gerente de la OSI Barakaldo-Sestao,
JOSEBA JULEN BALLESTERO ZARRAGA.